

Radicado: 2021-00129
Referencia: Liquidación de Costas.
Privación de Patria Potestad.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN, PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Gastos Curaduría (fl 08).....	\$	200.000.
Agencias en Derecho.....	\$	908.526
Total.....	\$	1.108.526.

SON UN MILLON CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$1.108.526) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b7854fdb759c01e4dad803f0ade04d4d37e9e37e3421ced30dda95597779bc4

Documento generado en 29/10/2021 09:46:24 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**